

# TABLA CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

## ACUERDO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2025

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
Agrupación 3: Economía


LUGAR Y FECHA: Valladolid, a fecha de firma electrónica

ASPIRANTES	MÉRITOS											PUNTUACIÓN TOTAL		
	50%	50%												
	Valoración numérica Tribunal	35% Publicaciones indexadas						5% Comunicaciones/Pósters		5%	5%			
		Max. 10 puntos	Artículos científicos			Libros y capítulos de libros			Internacionales	Nacionales	Menciones		Otros	
Máximo 7 puntos						Max 1 punto		Max 1	Max 1					
1	GÓMEZ BALCÁ CER, LUCIA	10	1,5				0			0,5	0,15	1	0,05	13,20
2	OLTRA GONZÁLEZ, ITZIAR	10	7				0			0,2	0,25	0	0,9	18,35
3	VEGA RIERA, ELÍAS	10	5,7				0,05			0,3	0,6	1	0,37	18,02
4														0,00
5														0,00
6														0,00
7														0,00
8														0,00
9														0,00
10														0,00
11														0,00
12														0,00

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones conforme establece la base 7ª.5 de la Convocatoria, dirigidas al Presidente de la Comisión de Valoración de Premio Extraordinario de Doctorado, a través de Sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

Vº Bº del Presidente de la  
Comisión de Valoración

El Secretario de la  
Comisión de Valoración

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Jose Luis Garcia Lapresta	Firmado	20/04/2026 19:09:55	
	Diego Miguel Revilla	Firmado	20/04/2026 19:05:39	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=tgnWBanUsw3dp1VvHQ8LaA%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=tgnWBanUsw3dp1VvHQ8LaA%3D%3D</a>			